



DJP-016316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**



Funcionario : LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE
Cargo : DIRECTOR EJECUTIVO
Institución : CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)
Fecha Designación : 24-02-2019

Tipo de Declaración : ACTUALIZACION DE DATOS

ACTUALIZACION DE DATOS, ID: 16158

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula	:		Pasaporte	:	
Primer nombre	:	LUIS	Segundo nombre	:	MIGUEL
Primer apellido	:	PICCIRILLO	Segundo apellido	:	MCABE
Fecha de nacimiento	:	09-11-1968	Lugar de nacimiento	:	ARGENTINA
Nacionalidad	:	DOMINICANA	Sexo	:	MASCULINO
Estado civil	:	SOLTERO/A	Tipo comunidad Conyugal	:	
Régimen matrimonial	:				
Profesión	:	ADMINISTRACION DE EMPRESAS			
Domicilio (calle)	:		Número	:	
Apartamento	:		Sector, barrio, urb. res.	:	
Apartado postal	:		Domicilio profesional	:	CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR
Teléfono	:		Celular	:	
Fax	:	0000000000	Correo electrónico	:	
Domicilio donde recibir notificaciones	:				

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DE MACORÍS	08-2006	08-2010	REGIDOR(A)	
DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS (DGA)	02-1997	03-2017	COLECTOR(A)	

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

No aplica

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre :
 Cédula padre :
 Pasaporte :

Domicilio :
 Vive : NO

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016316



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres de la madre

Cédula madre

Pasaporte

Domicilio

Vive

NO

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	JONATHAN VINCENZO PICCIRILLO ROSA	12-01-1998			

1.6. Hermanos/as

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	MARIA LUISA PICCIRILLO MCCABE	20-12-1966			

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE	26-10-2018	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	4,200,000.00
LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE	01-08-2007	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	1,000,000.00
LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE	11-09-2015	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	800,000.00
LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE	28-12-2007	FINCA			REPUBLICA DOMINICANA	RURAL	PESO DOMINI CANO	2,500,000.00
LUIS MIGUEL PICCIRILLO	07-02-2000	SOLAR			REPUBLICA DOMINICANA	TURISTIC O	DÓLAR USA	40,000.00

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matricula	Moneda	Valor
LUIS MIGUEL PICCIRILLO	13-11-2015	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2011		PESO DOMINICANO	1,600,000.00
LUIS MIGUEL PICCIRILLO	08-11-2017	JEEPETA	TOYOTA	4RUNNER	2014		PESO DOMINICANO	2,000,000.00

2.3. Armas de fuego y otras

Tipo	Marca	Calibre	Registro No.	Moneda	Valor
PISTOLAS - SEMIAUTOMÁTICA	TAURUS INTERNATIONAL	9 MM		PESO DOMINICANO	120,000.00

2.4. Otros bienes muebles*No aplica*

OBSERVACIONES:

2.5. Bienes suntuarios*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES**3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales*No aplica*

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES**4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016316



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	1,122,912.49
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	CUENTA DE AHORROS	DÓLAR USA	0.00
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		LUIS MIGUEL PICCIRILLO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	203,101.89
BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	REPÚBLICA DOMINICANA		MARIA LUISA Y LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE	CUENTA DE AHORRO EN DOLARES	DÓLAR USA	102,196.44

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

Institución o nombre deudora	País	Fecha desde	Fecha hasta	No. o tipo Documento	Concepto	Moneda	Valor
HANSEL OTAMENDI ALAYO	REPÚBLICA DOMINICANA	12-02-2018	12-02-2019		INVERSION	DÓLAR USA	8,000.00

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
------------------------	-------------	--------	---------------------	--------------------	-------------------	--------------------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-016316



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	CONSEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA)	PESO DOMINICANO	200,000.00	36,249.16	3,595.16	200,000.00

7.2. Ingresos varios

No aplica

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos

No aplica

SECCIÓN 8. PASIVOS

8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
CONSUMO		02-07-2018	LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	500,000.00	330,171.14
TARJETA DE CREDITOS		26-05-2017	LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	300,000.00	0.10
TARJETA DE CREDITOS		26-05-2017	LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	DÓLAR USA	2,000.00	0.10
TARJETA DE CREDITOS		07-10-2010	LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCABE	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLENO S.A.	PESO DOMINICANO	153,000.00	0.10
TARJETA DE CREDITOS		07-10-2010	LUIS MIGUEL PICCIRILLO	BANCO POPULAR DOMINICANO BANCO MULTIPLE S.A.	DÓLAR USA	3,000.00	0.10

SECCIÓN 9. GASTOS

9.1. Gastos varios

No aplica

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS

10.1. Detalles de pólizas de seguros

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Luis Miguel Piccirillo McCabe, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

25 Febrero 2019

Fecha

[Firma]

Firma

Yo, DR. MARIANO MORLA LLUBERES, Notario Público de los del Número de San Pedro de Macoris (4666), certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) LUIS MIGUEL PICCIRILLO MCCABE, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de SAN P. de MACORIS Provincia: SAN Pedro de Macoris República Dominicana, a los 3 (TRES) días del mes de JUNIO, del año (DOS MIL DIECINUEVE (2019))

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtempere dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos: Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.